

ETCA-I-12
Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora
Al 30 de septiembre 2019
(PESOS)

VIII.- Promover la participación de los sectores público, social y privado en la promoción y ejecución de los proyectos y programas, obra e infraestructura que realice La Operadora;

IX.- Realizar las acciones necesarias tendientes a la operación de los recursos complementarios para impulsar la ejecución de los programas, proyectos y acciones estratégicas y prioritarias que son objeto de La Operadora;

X.- Realizar los actos jurídicos que se requieran para el cumplimiento del objeto y fines de La Operadora.

XI.- Celebrar convenios de coordinación y concentración con los sectores Públicos y privados para el logro y objeto y fines; y

XII.- Los demás que le confieran las disposiciones legales aplicables.

c) Ejercicio Fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 30 de septiembre del 2019.

d) Régimen Jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.
- Ley No. 54 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- Ley No.113 del Presupuesto de Egresos y Gasto Publico Estatal.
- Ley No.6 de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley No.90 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal.

d) Consideraciones fiscales del ente; revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Operadora de Proyectos del Estado de Sonora de conformidad con las leyes respectivas, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, ni de Impuesto Empresarial Tasa Única, teniendo como obligación retener y enterar el Impuesto sobre la Renta retenido a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y se esté obligado a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Así mismo, el organismo no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, el cual incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada.

Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal; el cual inicia operaciones en el año de 1975.

e) Estructura Organizacional Básica.

El Manual de Organización contempla la estructura Orgánica que opera Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora, Su contenido contempla las funciones principales de las distintas aéreas que conforman la estructura orgánica y tiene por Objeto establecer la Organización y las Disposiciones que rigen el funcionamiento del mismo.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

ETCA-I-12
Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora
Al 30 de septiembre 2019
(PESOS)

a) Para la preparación de los presentes Estados Financieros se ha observado la normatividad emitida por el CONAC así como las disposiciones legales aplicables. Dicha normatividad fue aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por la CONAC.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Los presentes Estados Financieros se realizaron en base a los lineamientos establecidos por el CONAC, considerando a partir del 2015 el registro de las depreciaciones de activos así como la utilización de cuentas de orden presupuestarias para reflejar el movimiento del presupuesto ejercido.

b) La Operadora no realizó operaciones en el extranjero.

c) Los Estados Financieros no presentan registros de reservas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No aplica

8. Reporte Analítico del Activo.

De los Activos registrados en los Estados Financieros de la Operadora, se registra la depreciación de los bienes inventariados, así como la amortización de los Activos intangibles. El cálculo y método de depreciación se encuentra detallado en el apartado anterior de depreciación de Bienes Muebles e Intangibles. Cumpliendo con ello con el plazo para la aplicación a diciembre de 2014 según acuerdo publicado por CONAC el día 08 de Diciembre de 2013.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No aplica.

10. Reporte de la Recaudación. Durante el ejercicio 2019 se ha recaudado \$ 20,468,961.33 los Recursos Propios proyectados, \$ 1,600,000 de Recursos Federales y 8,902,113.67 de Recursos Estatales.

11. Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda Pública.

Operadora de Proyectos Estratégicos no cuenta con ningún tipo de deuda contraída.

12. Calificaciones Otorgadas.

El Organismo no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.

ETCA-I-12
Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora
Al 30 de septiembre 2019
(PESOS)

13. Procesos de Mejora.

El Organismo actualizará su Reglamento Interior y su Manual de Organización, debido a cambios en su estructura organizativa.

14. Información por Segmentos.

No se presenta información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre.

16. Partes Relacionadas.


No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Ing. Octavio Ezquerro Del Real
Director General



Lic. Jesús Tadeo Yépiz Álvarez
Encargado de Dirección de Admón. y Finanzas